



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Nro.2012

Plan Estratégico de la Organización

Diciembre 2020



PLAN ESTRATEGICO DE LA ORGANIZACIÓN

I. TITULO.....	2
II. DESTINATARIO.....	2
III. OBJETO.....	2
IV. ALCANCE DE LAS TAREAS.....	2
V. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.....	3
VI. RESULTADOS DE LAS TAREAS REALIZADAS.....	4
VII. CONCLUSION.....	9

PLAN ESTRATEGICO DE LA ORGANIZACIÓN

I. TITULO

Informe del Plan Estratégico de la Organización, elaborado en cumplimiento del Plan de Anual de trabajo 2020 (En Emergencia) tramitado ante la Sindicatura General de la Nación por NO-2020-50314318-APN-SIGEN.

II. DESTINATARIO

El presente informe se encuentra dirigido a la Señora Presidenta del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION.

III. OBJETO

Evaluar si el accionar del Organismo, en el periodo determinado, cumplimenta los lineamientos y objetivos del Plan Estratégico. Elaborar un estado de situación sobre los mecanismos internos de seguimiento y evaluación sobre los mismos.

IV. ALCANCE DE LAS TAREAS

La evaluación se determinará en el periodo que involucra el Plan Estratégico. Cabe aclarar que en atención a lo establecido por el Decreto N°297/20 sobre Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y sus prórrogas se establece que, "las trabajadoras y los trabajadores del Sector Público Nacional que cumplan sus tareas en el AMBA, deberán abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo y realizar sus tareas, en tanto ello sea posible, desde su lugar de residencia", es

que se determinó realizar un seguimiento de las observaciones pendientes de regularización, que surgían del informe sobre el plan estratégico de gestión organizacional, denominado Plan Estratégico de Gestión Institucional (PEGI), realizado por esta Unidad de Auditoría Interna que se detalla a continuación:

- Informe de Auditoría Interna N°1915- Plan Estratégico de la Organización

El criterio de selección de la muestra ha sido de tipo no estadístico y a criterio del auditor, atento que se consideró el informe de auditoría realizado en el último año por esta UAI sobre el tema del plan estratégico de gestión institucional.

Las tareas se desarrollaron entre los meses de octubre y diciembre de 2020. La labor de Auditoría se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

V. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

- Relevamiento de las observaciones pendientes de regularización obrantes en el Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC) en relación a la muestra seleccionada.
- Entrevistas con las autoridades de la Gerencia de Evaluación y Planificación, la Dirección de Planificación y Evaluación Institucional y la Coordinación Técnica del PEGI.
- Circularización de las observaciones pendientes de regularización a fin de que informen su estado actual.

- Análisis de las respuestas remitidas por las autoridades respectivas a fin de determinar el estado actual de las observaciones.

VI. RESULTADOS DE LAS TAREAS REALIZADAS

Conforme lo expuesto en el acápite Alcance del presente informe, al tratarse de un informe de seguimiento sobre las observaciones surgidas del Informe de Auditoría N° 1915, no se han registrado nuevas observaciones.

En este sentido, y del análisis de la evidencia documental obtenida en las respuestas por parte de la Dirección de Planificación y Evaluación Institucional y la Coordinación Técnica del PEGI, a fin de informar las acciones encaradas tendientes a regularizar las observaciones surge lo siguiente:

Observaciones del Informe de Auditoría Interna N°1915

Observación 1

A la fecha los indicadores se encuentran en elaboración y además el PEGI carece de metas precisas establecidas por Programas. Esta situación impide articular las actividades previstas en el PEGI con la ejecución del presupuesto.

Información suministrada por el Área Auditada:

“El auditado manifiesta que el PEGI cuenta con indicadores cualitativos que expresan el Estado de Avance de las Actividades y Sub Actividades programadas para cada año. Esta categorización, estipulada a partir del ejercicio 2019 e incluida en el Informe de Auditoría N° 1915 como Anexo II, expresa el estado actual de las mismas informado por las áreas responsables de su ejecución. Ello ha permitido obtener un estimado global del avance de la gestión e identificar las Actividades o Sub actividades que requieren especial atención en el próximo ejercicio de

programación, avanzando así en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.

Respecto a la definición de metas por Programas, las mismas no han sido motivo de análisis ya que durante el corriente año la Unidad Organizativa Presidencia (UOP) solicitó una revisión integral del PEGI. Ello implicó el reagrupamiento de Actividades y Sub Actividades con la consiguiente modificación del contenido de cada Programa y los Proyectos que lo componen. Por otro lado, el contexto general de incertidumbre por la emergencia sanitaria COVID 19 y el trabajo en condiciones de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), ralentizó las tareas planificadas e impidió a las Gerencias ejecutar y/o programar varias de sus Actividades. Esto requerirá una reevaluación durante 2021 en un contexto más propicio. A tal efecto, se diseñó el “Cronograma preliminar de trabajo de la DPyEI – GEP AÑO 2021” (IF-2020-86842186-APN-DPEI#CONICET) que prevé distintas instancias en dicha dirección. El mismo ya fue aprobado por la UOP, en su reunión del 16 de diciembre de 2020.

Respecto a la incorporación de guarismos que permitan el análisis del grado de avance tanto físico como financiero, se ponderó la utilización de los indicadores cualitativos antes mencionados, postergando su elaboración para un futuro próximo, dado el contexto descrito precedentemente.”

Estado actual de la Observación: Con acción correctiva informada.

Observación 2:

Se observa que el rol del responsable de los programas no está definido con precisión y tampoco se verifica la designación de los responsables de los proyectos. Esta situación eventualmente puede diluir los compromisos de los actores en la consecución de los objetivos.

Información suministrada por el Área Auditada:

“El mencionado contexto COVID 19, el ASPO, la asunción de nuevas autoridades a nivel de Directorio y los cambios de titularidad en varias Gerencias dificultó avanzar en las especificaciones recomendadas. No obstante ello, se identificó la necesidad de asignar la responsabilidad de coordinación de cada Programa sobre una Gerencia o unidad organizativa y no sobre una persona en forma individual. De esta manera se otorga continuidad institucional a la gestión del proceso de planificación y seguimiento. Un caso particular reviste el nuevo Programa “Políticas de género y diversidad”, surgido fruto de la revisión integral del PEGI. Aquí la co-responsabilidad recae en la Presidenta del Organismo y en el Vicepresidente de Asuntos Científicos, configurando un caso testigo que será motivo de análisis dentro del Cronograma 2021 antes mencionado.

Con el objetivo de no diluir los compromisos de los actores en la consecución de los objetivos y a diferencia del documento del año precedente, la actual base de datos con la cual se trabajó el corriente año y se programó para el 2021 (IF-2020-86140148-APN-DPEI#CONICET) presenta la diferenciación entre el “Enunciado de la Actividad” - “Responsable de presentación ante la UOP” y el “Enunciado de la Sub Actividad” - “Responsable de realizar la sub actividad”. Ello permite precisar la responsabilidad de nivel operativo al interior de cada unidad organizativa, sea esta Dirección, Coordinación, Jefatura de Departamento o grupos de trabajo ad hoc no formalizados, dando luz a las tareas que realizan estructuras formales e informales dentro de la organización funcional del Organismo.”

Estado actual de la Observación: Con acción correctiva informada.

Observación 3

El ciclo del PEGI no permite dar un horizonte de temporalidad a sus objetivos y la consecución de los mismos en el tiempo. Esta situación puede afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del plan.

Información suministrada por el Área Auditada:

“Respecto a la temporalidad del Plan, la misma se ajusta a al ciclo gubernativo nacional con los cambios institucionales que prevé la normativa vigente.

En este sentido y ante la asunción de nuevas autoridades, se previó procedimientos ad hoc que permitieron registrar dichos cambios. A modo de ejemplo, se menciona la ya citada revisión integral del PEGI, realizada a pedido de la UOP. Con el mismo espíritu metodológico de adoptar instrumentos dinámicos que permitan realizar ajustes a lo largo del ciclo, se identificó y programó la incorporación de Actividades y Sub actividades no previstas anteriormente en el proceso de planificación. Fue así que dio génesis el Programa “Políticas de género y diversidad” antes mencionado. También cabe destacar la inclusión de Actividades y Sub actividades de alta exposición pública pero que no estaban visibilizadas y problematizadas como estratégicas: aquellas del Programa Ciencia y Justicia y las relacionadas con la transparencia de la información. Si bien las mismas pueden revestir carácter rutinario, su centralidad en el proceso de generación de marcos de referencia de política pública y la identificación como campo auditable por parte de organismos de control externo, ameritan su incorporación y seguimiento en el PEGI. Otro de los cambios a nivel metodológico fue la selección de temas realizada en base a lo discutido en reuniones con la UOP que dio como productos el “Listado de temas institucionales (IF-2020-57171390-APN-GEP#CONICET) y posteriormente el “Listado Tentativo de Prioridades (IF-2020-68317375-APN-DPEI#CONICET).”

Estado actual de la Observación: Con acción correctiva informada.

Observación 4

Sin configurar una observación concreta el documento de Seguimiento 2019 y Programación 2020, sólo tiene como soporte administrativo un Memorando de la reunión de Directorio de los días 19 y 20 de noviembre de 2019 mediante el cual se aprueba el mismo.

Información suministrada por el Área Auditada:

“ A la fecha tal recomendación se ha cumplimentado parcialmente. El Documento de “Seguimiento 2019 y Programación 2020” fue aprobado por el Directorio, tal como se expresa en el Acta de Directorio N° 516 del 16 de diciembre de 2019, punto 2.4.12, página 40, pero no se cuenta con Resolución como soporte administrativo.

A la fecha se incorporó al Orden del Día de la UOP el Informe final sobre las actividades realizadas en el marco del PEGI durante 2020 (IF-2020-86643081-APN-DPEI#CONICET). Se incluyen como Anexos los temas trabajados durante el ejercicio: Síntesis ejecutiva de este informe (IF-2020-83559487-APN-DPEI#CONICET) - Base de datos completa (IF-2020-86140148-APN-DPEI#CONICET) Cronograma Preliminar (IF-2020-86842186-APN-DPEI#CONICET)- Lista Tentativa de Prioridades (IF-2020-68317375-APN-DPEI#CONICET) - Lista de temas institucionales (IF-2020-57171390-APN-GEP#CONICET) “

Estado actual de la Observación: Con acción correctiva informada.

VII. CONCLUSION

Luego de analizadas las respuestas recibidas en relación con las acciones correctivas encaradas para regularizar las observaciones efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna, podemos apreciar que la totalidad de las incluidas en el Informe UAI N°1915 se encuentran con acción correctiva informada.

Por lo expuesto se destaca el compromiso y buena predisposición de las autoridades de la Gerencia de Evaluación y Planificación, la Dirección de Planificación y Evaluación Institucional y la Coordinación Técnica del PEGI, en cuanto a la tarea realizada respecto del grado de avance del Plan y la programación estimada para el ejercicio 2021, teniendo en cuenta que durante febrero y marzo próximos se realizarán readecuaciones en virtud del contexto actual del distanciamiento social preventivo y obligatorio y del regreso a las actividades presenciales o el seguimiento del teletrabajo.

Buenos Aires, diciembre 2020.



Dra. AZUCENA ZAPICO LÓPEZ
AUDITORA ADJUNTA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CONICET



Dr. MARCELO BONGIORNO
AUDITOR ADJUNTO LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CONICET



Dr. FERNANDO O. LOSADA
AUDITOR INTERNO TITULAR
CONICET